

Quito, 23 de marzo del 2020

Señores  
Junta General de Accionistas  
**COMERGRAF S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Estado de Situación Financiera de COMERGRAF al 31 de Diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultados Integral sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
4. El Sistema de control Interno contable, de COMERGRAF S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los Activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

De acuerdo a las normas legales vigentes para el periodo 2019, los Estados Financieros y su contabilidad están expresados en DOLARES y elaborados en consideración con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión los Estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de COMERGRAF S.A. al 31 de diciembre del 2019.

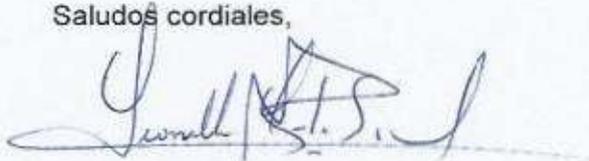
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

No se registran movimientos contables con afectación a cuentas de balance durante 2019

**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

No se registran movimientos contables con afectación a cuentas de resultados durante 2019

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gianella Castro Cortez', written over a horizontal line.

**GIANELLA CASTRO CORTEZ**  
C.I. 080156075-6  
Comisaria  
COMERGRAF S.A.